



CEDHT

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TLAXCALA

SECRETARIA EJECUTIVA

ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

- I.- Recopilar de las Visitadurías Generales la información que se genere respecto de la recepción de escritos de quejas, orientaciones, notificaciones, participación como observadores, su actuación en las conciliaciones y quejas ante las autoridades correspondientes, los tipos de violación y las causas de conclusión de los expedientes de queja y demás información relacionada con las funciones de la Comisión;
- II.- Acordar y firmar con el Presidente los acuerdos de conclusión de los expedientes de queja que propongan los Visitadores Generales;
- III.- Realizar la revisión y el seguimiento de las Recomendaciones emitidas por la Comisión y, en su caso, dar seguimiento a las actuaciones y diligencias en las averiguaciones previas, procedimientos penales y administrativos;
- IV.- Custodiar y administrar el archivo general de la Comisión en cuanto a los expedientes de queja concluidos;
- V.- Colaborar con el titular de la Presidencia de la Comisión en la elaboración de los Informes Anuales, extraordinarios y especiales; y
- VI.- Las demás que le encomiende el Consejo Consultivo y la Presidencia.

Objetivos.

Estos se encuentran plasmados en los artículos 3º de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 21 párrafo segundo de su Reglamento Interior.

ARTICULO 3. La Comisión Estatal de Derechos Humanos conocerá de quejas por actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier servidor público estatal o municipal en ejercicio de sus funciones que presuntamente viole estos derechos. Y si de la investigación de la queja aparece la responsabilidad del servidor público, formulará recomendación pública y no vinculatoria. Asimismo podrá hacer denuncias y quejas de hechos violatorios de los derechos humanos ante las autoridades respectivas.

Teléfonos: 01246 46 21630- 46 2 91 60